

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 10 (4 fojas)
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del alumno, matricula, trayectoria escolar (académica),
IV Fundamento legal y motivación	Art. 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa datos de alumnos, matrícula y demás información confidencial, puesto que de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V Firma autógrafa del titular:	Joins J.
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/10/2022 50/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



### Secretaría Académica Dirección General de Investigaciones Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

### ACTA No. 10 Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del siete de septiembre del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77, 78 fracción I, XIV de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en las instalaciones del IIHS los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, LUIS JUVENTINO GARCÍA SECRETARIO DEL INSTITUTO, DR. COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. YOVANA CELAYA NÁNDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO HERNÁNDEZ, CONSEJERA, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, CONSEJEROS, DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEÓN CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de septiembre de 2022, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuacion los puntos a tratar:

Orden del día
1Lista de asistencia  2Lectura del Acta anterior  3Solicitud de alumnos egresados de los Posgrados que se imparten en este Instituto para participar en la Convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2022
En relación al punto número tres y cuatro en la orden del día se hace constar el asunto

en el Acta 10 BIS.

Para asuntos generales el Dr. Luis Juventino García Ruíz, Coordinador del octorado en Historia y Estudios Regionales del IIHS informa ante el H. Consejo N1-ELIMINADO 1 respecto a su trabajo de tesis para obtener el grado de Doctora en Historia y Estudios Regionales, toda vez que, se ha instado a N2-ELIMINADO 1 que realice algunas modificaciones a su trabajo de tesis doctoral, pues como su Director de Tesis está obligado a advertir a la alumna acerca de las observaciones manifestadas por los lectores que fueron designados para la revisión de su trabajo, pues es oportuno hacerle la solicitud a la doctorante de rectificar y solicitarle las correcciones para desahogar las observaciones de los lectores, además de identificar la necesidad de sumar otras, en la



# Secretaría Académica Dirección General de Investigaciones Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

### ACTA No. 10 Consejo Técnico

estructura del documento; principalmente en el aspecto de las fuentes, y entregar una nueva versión que cumpla con los parámetros de una tesis doctoral que reúna las condiciones de calidad académica, puesto que la intención es que N3-ELIMINADO 1
N4-ELIMISMATITO le 1 que lo expresado anteriormente es para efecto de que el H.
Consejo Técnico tenga conocimiento del asunto N5-ELIMINADO 63
N6-ELIMINADO 63
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes
ACUERDOS:
PRIMERO Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.
SEGUNDO Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos TERCERO
CUARTO QUINTO El H. Consejo Técnico se da por enterado del informe presentado por el
Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, N7-ELIMINADO 1
N8-ELIMINADO 1
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos
gaingh. In Thing Lias B
And Charles of the second of t



## Secretaría Académica Dirección General de Investigaciones Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 10 Consejo Técnico

DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ DIRECTORA DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO DEL INSTITUTO

DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH LAURENT CONSEJERO

DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON CONSEJERO

MTRA. ISAMAR MORENO ESCAMILLA CONSEJERA ALUMNA

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 6.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.